



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.96/917/Add.1
3 de septiembre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA
DEL ALTO COMISIONADO
50º período de sesiones

INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS
ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Adición 1

Medidas adoptadas o propuestas respecto de las recomendaciones
formuladas por la Junta de Auditores en su informe correspondiente
al período terminado el 31 de diciembre de 1998

I. INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 47/211 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1992, a continuación se presenta un informe sobre las medidas ya adoptadas por el ACNUR o que éste se propone adoptar con respecto a las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en el párrafo 12 de su informe (A/AC.96/917). A menos que se indique otra cosa, todas las referencias del texto guardan relación con ese documento.

Gestión financiera

II. RECOMENDACIÓN 12 a)

2. Asentar los anticipos a las entidades de ejecución asociadas en la categoría de cuentas por cobrar al momento en que se efectúen esos anticipos y pasarlos a la categoría de gastos cuando se reciban informes financieros

satisfactorios; también, perseverar en los esfuerzos por liquidar sin dilación los saldos pendientes de anticipos de efectivo, en particular en lo que respecta a los saldos relativos a años anteriores (párr. 27).

Medidas tomadas por la Administración

El ACNUR examinó las prácticas contables relativas a la contabilidad de los pagos a cuenta a las entidades de ejecución asociadas y los informes recibidos de ellas. La Administración acordó que, con la introducción del nuevo proyecto integrado de sistemas (PIS), el ACNUR considerará los pagos a cuenta a las entidades asociadas como un anticipo de operaciones y lo registrará como activo circulante (es decir, al igual que una cuenta por cobrar), y al mismo tiempo registrará el gasto y creará una obligación. La parte de los pagos a cuenta de la que no se hubiera presentado información al final del año se asentará en la categoría de cuentas por cobrar. Los cambios propuestos introducen un método de contabilidad detallado que no tiene cabida en el diseño de los sistemas actuales, cuya modificación a tal fin no es rentable. El ACNUR sólo podrá adoptar las nuevas prácticas contables cuando se lleve a efecto el PIS propuesto. Como se prevé que su introducción será gradual, el efecto total del cambio en la contabilidad no se reflejará en las cuentas hasta su completa entrada en vigor, lo que no se prevé que ocurra para las cuentas correspondientes a los años 1999 y 2000.

Los saldos adeudados por las entidades asociadas se han reducido considerablemente gracias a los esfuerzos intensificados del ACNUR por obtener los informes de dichas entidades y a la introducción de nuevas medidas rigurosas para garantizar que no se efectúen más pagos a cuenta si las entidades de ejecución asociadas no han presentado los informes requeridos.

La situación que se describe en el párrafo 21 del Informe ha mejorado y el saldo pendiente correspondiente al período de 1994 a 1997 ha pasado de 63,5 millones de dólares al 31 de marzo de 1999 a 40,4 millones al 31 de julio de 1999. Respecto de los proyectos de 1998, la situación al 31 de marzo de 1999, descrita en los párrafos 22 y 23 del Informe, no es anormal tres meses después del final del año, cuando aún no se ha notificado cierto porcentaje de los pagos a cuenta efectuados a las entidades de ejecución asociadas. Esto se debe principalmente a que los períodos de liquidación de los proyectos son de tres meses después del cierre de las cuentas del ACNUR el 31 de diciembre de 1998, y a que la notificación final debe hacerse a más tardar un mes después de haber finalizado el período de liquidación, es decir, para el 30 de abril de 1999, mientras que la Junta de Auditores consideró la situación al 31 de diciembre de 1998. El monto de 92,8 millones de dólares al 31 de marzo de 1999, que representaba el 26,8% de los 346,4 millones de dólares gastados en las entidades de ejecución asociadas en 1998, se ha reducido a 36,1 millones de dólares al 31 de julio de 1999.

III. RECOMENDACIÓN 12 b)

3. Evaluar los motivos del incumplimiento por las respectivas entidades de ejecución asociadas gubernamentales y no gubernamentales del requisito de presentar los certificados de comprobación de cuentas que se prevén en los subacuerdos; y trazar una estrategia, en consulta con la Junta de Auditores, para garantizar la obtención de suficientes certificados de comprobación de cuentas, sobre la base de la importancia relativa y el nivel de riesgo observado respecto de cada proyecto, que sirvan para verificar adecuadamente los gastos notificados por las entidades de ejecución asociadas (párr. 35 a) y b)).

Medidas tomadas por la Administración

i) Durante el último trimestre de 1999, la División de Gestión de Recursos y el Departamento de Operaciones evaluarán el grado de cumplimiento respecto de los proyectos de 1998 y, sobre la base de los resultados, determinarán por qué algunas entidades de ejecución asociadas del ACNUR no pueden cumplir con el requisito de presentar los certificados de comprobación de cuentas.

A continuación se indica resumidamente la situación relativa al cumplimiento durante 1998, por categorías, al final de julio de 1999:

Entidades gubernamentales asociadas:	2,5%
Organizaciones no gubernamentales internacionales:	43,1%
Organizaciones no gubernamentales nacionales:	22,2%

La tasa general de cumplimiento se sitúa en el 30%, y el ACNUR prevé que para el final del tercer trimestre de 1999 dicha tasa habrá aumentado al 70% aproximadamente.

El ACNUR confía en que la mayoría de las organizaciones no gubernamentales internacionales responderá positivamente, como ocurrió en 1997, en que la tasa de cumplimiento fue el 83%. Respecto de las organizaciones no gubernamentales nacionales, el ACNUR proseguirá sus actividades de capacitación y adiestramiento, así como de asistencia a esas organizaciones para que identifiquen organismos de auditoría independientes que realicen el trabajo. La tasa de cumplimiento de esa categoría correspondiente a 1997 se sitúa en el 52,3%.

Respecto de las entidades gubernamentales asociadas, la influencia del ACNUR es limitada. Además, en algunos países no tiene más alternativa que trabajar con esas entidades.

Con miras a acelerar y mejorar el cumplimiento del requisito de presentar informes de comprobación de cuentas, el ACNUR podría estudiar la posibilidad de pagar esas auditorías, para que los auditores gubernamentales pudieran dar prioridad a las actividades financiadas por el ACNUR, respecto de otras esferas de su competencia. Este cambio en la política entrañaría costos adicionales, que los donantes tendrían que aceptar financiar.

Pese a la baja tasa de cumplimiento actual, el ACNUR prevé recibir otros informes de comprobación de cuentas. Un gobierno ha informado oficialmente al ACNUR de que en noviembre de 1999 le entregará sus estados financieros comprobados correspondientes a 1998. Asimismo, el ACNUR ha recibido recientemente certificados de comprobación de cuentas relativos a proyectos ejecutados en 1996 y 1997 de parte del Jefe de Auditores de otro gobierno, cuyas comprobaciones de cuentas se realizan cada dos años.

La tasa de cumplimiento de esa categoría correspondiente a los proyectos de 1997 es el 56,3%.

ii) El ACNUR se muestra de acuerdo con la recomendación de la Junta de Auditores e iniciará conversaciones con la Junta durante la próxima comprobación de cuentas en la sede del ACNUR en octubre de 1999.

Además, como parte del actual proceso de renovación de sistemas del ACNUR y ante el próximo análisis de los desfases entre los sistemas "antiguos", los requisitos presentes y futuros y lo que ofrece el proveedor seleccionado, se está estudiando la cuestión de un enfoque estructurado del análisis de riesgos financieros y de la evaluación de la ejecución por las entidades de ejecución asociadas del ACNUR, y se está ultimando un documento de política, que se pondrá en conocimiento de la Junta de Auditores.

Cuestiones de gestión

IV. RECOMENDACIÓN 12 c)

4. Velar por que los planes de trabajo estén orientados concretamente a los programas y por que su formulación forme parte integrante del proceso de planificación y vigilancia de los proyectos (párr. 53);

Medidas tomadas por la Administración

El requisito de preparar planes de trabajo es parte integrante de la planificación de los proyectos del ACNUR y figura en el párrafo 1.1 de la sección 4.3 del capítulo 4 del Manual del ACNUR, donde se especifica que los planes de trabajo deben prepararse "cuando proceda". Esto significa que determinados proyectos pueden no exigir un plan de trabajo detallado, pues muchos proyectos del ACNUR abarcan actividades fijas de asistencia a los refugiados y, por ese carácter iterativo, un plan de trabajo de dichas actividades sería repetitivo. Además, el ACNUR tiene que responder con rapidez en las situaciones de emergencia y los planes de trabajo son fácilmente ineficaces en las situaciones pasajeras.

Como parte de su nuevo Sistema de Gestión de Operaciones, el ACNUR introducirá progresivamente a partir del año 2000 un nuevo programa informático que contiene una jerarquía de objetivos, lo que permitirá incorporar en un programador los resultados y las actividades, y configurar así un plan de trabajo para su ejecución, siempre que sea aplicable.

V. RECOMENDACIÓN 12 d)

5. Ejercer una fiscalización más estricta sobre la marcha de las actividades de las entidades de ejecución asociadas para asegurar el logro de los objetivos establecidos; y recuperar el monto de las economías, que ascienden a 371.368 dólares, de parte de las entidades de ejecución asociadas de que se trate (párr. 68);

Medidas tomadas por la Administración

El problema identificado por la Junta de Auditores, de un menor gasto en algunos artículos contrarrestado por un gasto excesivo en otros, como baterías de cocina y neveras, fue examinado a fondo por la oficina auxiliar correspondiente. Si bien se pidieron aclaraciones, la entidad gubernamental asociada no dio ninguna explicación. Cabe señalar que dicha entidad había hecho una notable contribución financiera a la operación de emergencia de refugiados en septiembre de 1996. En octubre de ese año, la oficina auxiliar pidió a la entidad gubernamental asociada que permitiera a personal del ACNUR efectuar una supervisión financiera para verificar el informe de la oficina local a la luz del gasto efectivo de dicha entidad, solicitud que tropezó con una firme oposición.

La oficina auxiliar del ACNUR persistirá en exigir el reembolso a la entidad gubernamental asociada y le recordará la importancia de cumplir las condiciones mutuamente acordadas para la ejecución de los proyectos.

VI. RECOMENDACIÓN 12 e)

6. Examinar los proyectos concluidos para lograr su pronto cierre (párr. 76);

Medidas tomadas por la Administración

El Servicio de Recursos Financieros se está ocupando activamente de tomar medidas para lograr el cierre de los proyectos en el tiempo previsto. Actualmente hay un funcionario supernumerario dedicado exclusivamente al examen y cierre de subproyectos y proyectos. Han empezado a tomarse otras disposiciones para contratar a dos funcionarios durante tres meses a fin de que estudien la carpeta de subproyectos y proyectos en espera de cierre.

VII. RECOMENDACIÓN 12 f)

7. Actualizar los planes que aún no se han ejecutado dentro del proyecto Delphi y asignar prioridad a las actividades que puedan ejecutarse con los recursos disponibles; y supervisar la ejecución de dichos planes para asegurar el logro de esos objetivos (párr. 106).

Medidas tomadas por la Administración

Con referencia al párrafo 93 del Informe, hay que reconocer ahora que el plazo estimado de algunas de las actividades previstas en el Plan de acción del proyecto Delphi (documento de sesión EC/46/SC/CRP.48, distribuido en la cuarta reunión del Comité Permanente del Comité Ejecutivo, en septiembre de 1996) era demasiado ambicioso. En esa ocasión no se reconoció plenamente que el cambio que se estaba efectuando en el ámbito del proyecto Delphi constituía el proyecto interno más grande jamás emprendido por el ACNUR, y que se requeriría una inversión de recursos considerable para lograr los objetivos. Además, varios de los cambios previstos dependen de la aplicación de nuevos sistemas que sustituyan el sistema financiero actual del ACNUR. En el cuadro siguiente se exponen las actividades del proyecto Delphi enumeradas en los párrafos 92 a 99 del Informe:

Actividades del proyecto Delphi	Observaciones	Otras actividades previstas	Plazos
Elaboración de objetivos mensurables para las actividades de asistencia.	En el nuevo Sistema de Gestión de Operaciones se hace hincapié en una jerarquía de objetivos, utilizando el enfoque del marco lógico. Dicho sistema se está introduciendo gradualmente en los documentos de planificación e incluye resultados mensurables mediante la incorporación de indicadores.	La nueva metodología de planificación se introducirá en las oficinas exteriores mediante una serie de talleres y la dotación de instrumentos de apoyo informáticos.	Desde el final de 1999 hasta el año 2001, la sección del SGO organizará talleres para asegurar una cobertura general. En el curso del año 2000 se proporcionará un nuevo programa de apoyo informático y se impartirá capacitación en su uso.
Elaboración de directrices operacionales, normas, reglas, indicadores y puntos de referencia, así como de mecanismos de autoevaluación.	a) En abril de 1999 salió en CD-ROM un nuevo "Knowledge and Information Management System" (KIMS), destinado a las oficinas exteriores. Este sistema contiene una amplia sección sobre directrices operacionales.	a) El KIMS saldrá cada seis meses, con una actualización de las directrices operacionales.	a) La próxima edición del KIMS, con material sobre directrices operacionales procedente de la sección del Sistema de Gestión de Operaciones (SGO), saldrá en agosto/septiembre de 1999.

Actividades del proyecto Delphi	Observaciones	Otras actividades previstas	Plazos
	<p>b) El ACNUR ha contribuido a la labor del proyecto Sphere, que intenta establecer un conjunto de normas e indicadores mínimos universales en esferas básicas (abastecimiento de agua y saneamiento, alojamiento y planificación de sitios, nutrición, servicios de salud y ayuda alimentaria).</p> <p>c) El ACNUR tiene previsto reintroducir en sus proyectos un mecanismo normalizado de autoevaluación.</p>	<p>b) El ACNUR está examinando la manera más apropiada de incorporar todo ello en sus directrices operacionales para aplicarlo en los acuerdos con las entidades de ejecución asociadas.</p> <p>c) En el capítulo 4 revisado (Gestión de proyectos) se introducirán un nuevo formato y orientaciones para la autoevaluación.</p>	<p>b) El formato del proyecto se diseñará de nuevo para incorporar el marco lógico, cuya introducción tendrá lugar en el curso del año 2000. Figurarán dos columnas en que aparecerán los indicadores de la ejecución y los medios de verificación.</p> <p>c) La sección del SGO ultimaré esa tarea durante el primer semestre del año 2000 y publicará los resultados en KIMS en agosto del año 2000; también los incluirá en sus actividades de capacitación.</p>
<p>Mejoras en la gestión de los niveles de obligaciones.</p>	<p>Está prevista su automatización, como un proceso de "fondos disponibles", en el módulo financiero del PIS. Se ha seleccionado el nuevo sistema informático.</p>	<p>En breve se realizará un análisis de las deficiencias para determinar las modificaciones que hay que introducir en la versión normalizada del nuevo programa informático.</p>	<p>La ejecución por parte del Servicio de Recursos Financieros tendrá lugar en los próximos dos o tres años, en el ámbito del PIS, bajo la guía del Servicio de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información.</p>

Actividades del proyecto Delphi	Observaciones	Otras actividades previstas	Plazos
Acceso a la Intranet por las oficinas locales.	Al final de 1998 tenían acceso a la Intranet cinco oficinas locales, número que ha venido aumentando constantemente en 1999.	Proseguirá el despliegue de la Intranet a las oficinas locales, teniendo en cuenta la infraestructura nacional de comunicaciones existente.	La Dependencia de Servicios de Intranet dentro del ITTS tiene previsto conectar a la mayoría del personal para el final del año 2000.
Reducción del personal de la sede para su instalación en un edificio.	Se han realizado algunos progresos, y varias dependencias se han trasladado al edificio principal de la sede, tras una reducción de los puestos efectuada en 1997 y 1998. Sin embargo emergencias continuas como la de Kosovo han supuesto una estabilización momentánea del tamaño de la sede.	Si bien las necesidades de personal en la sede se seguirán examinando, no se prevé en esta fase, dadas las operaciones en curso, que todo el personal pueda instalarse en un edificio.	La División de Gestión de Recursos mantendrá este asunto en examen.

Estas actividades y plazos serán objeto de supervisión para asegurar el logro de los objetivos establecidos en "Otras actividades previstas".
